

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 174

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2014-12492 *Citación para notificación de resolución de procedimiento de revocación y reintegro de subvención.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Promociones Turísticas Costa Verde, S. L., la resolución del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden INN/17/2012, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sita en la calle Albert Einstein, 4, 1ª planta, C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del procedimiento de revocación y reintegro de subvención.

Apellidos y nombre o razón social: Promociones Turísticas Costa Verde, S. L.

NIF: B39426242.

Expediente número: INN/17/2012/A/8.

Santander, 29 de agosto de 2014.

El director general de Turismo,
Santiago Recio Esteban.

2014/12492

CVE-2014-12492